



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. 556 DE 2023

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS

En uso de las facultades legales y en especial las conferidas por los Decretos 555 y 559 de 2011, en armonía con el Decreto Distrital 101 de 2004, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO QUE:

El servidor JAVIER RICARDO BALLESTEROS GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.536.780, se desempeña como Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 de la Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos.

Mediante Resolución No. 549 de 08 de mayo de 2023, se concedió comisión al servidor JAVIER RICARDO BALLESTEROS GUTIÉRREZ, del 11 al 12 de mayo de 2023, para participar en la reunión de Escuelas de Formación para Bomberos a realizarse en la Academia Nacional de Bomberos – ANB la cual se encuentra ubicada en la ciudad de Cali, conforme a la invitación realizada por la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia mediante oficio No. 20232140082661 del 24 de abril de 2023, y correo electrónico del 08 de mayo de 2023.

El artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 1083 de 2015 establece que “(...) *podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo*”.

El artículo 2.2.5.5.44 ibídem señala que “*Los empleos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia temporal, el encargo se efectuará durante el término de ésta*”.

Revisada la hoja de vida de la servidora MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.355, se evidencia que cumple con los requisitos del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 - Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, establecidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, adoptado mediante la Resolución 841 de 2015.

Para garantizar la continuidad en la prestación del servicio, la servidora MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.355, se encargará en funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 - Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos, sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular durante los días 11 y 12 de mayo de 2023 correspondientes a la comisión otorgada al servidor JAVIER



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA
Unidad Administrativa Especial Cuerpo
Oficial de Bomberos

RESOLUCIÓN No. **556** DE 2023

Hoja N.º 2 de 2

Continuación de la resolución

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO EN FUNCIONES"

RICARDO BALLESTEROS GUTIÉRREZ, o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Encargar en funciones del empleo Subdirector Técnico Código 068 Grado 07 - Subdirección de Gestión Humana de la UAE Cuerpo Oficial de Bomberos a la Servidora **MÓNICA MARÍA PÉREZ BARRAGÁN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.031.127.355, durante los días 11 y 12 de mayo de 2023, de conformidad con lo señalado en la parte considerativa de esta resolución o hasta que se presente una situación administrativa diferente.

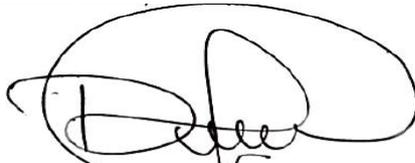
Parágrafo: El encargo en funciones se entenderá sin desvincularse de las funciones propias del empleo titular.

ARTÍCULO 2. Anexar copia del presente Acto Administrativo a la Historia Laboral de los servidores.

ARTÍCULO 3. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 días del mes de mayo de 2023.



DIEGO ANDRES MORENO BEDOYA
Director General UAECOB

Funcionario o Asesor	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por	Zaida Camila Rincón	Abogada contratista SGH	
Revisado y Aprobado para firma por	Javier Ricardo Ballesteros Gutiérrez	Subdirector de Gestión Humana	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma del Director de la UAECOB			